

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24897** *PULVER LACK, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona. Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 419/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Montse Correyero de Arcos y Ignacio Peralta Parra contra Pulver Lack, Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 2 de julio de 2010 por el que se declara a Pulver Lack, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 82.564,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de julio de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100055303-1